



RESOLUCION R-Nº 1141-2017

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 25 AGO 2017

Expte. Nº 1.560/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 003/16 de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, de fecha 18 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución el Director Normalizador de la Sede designa a la Srta. Lucía Esther LAZARTE y a la Srta. Verónica del Valle ALBORNOZ, en los cargos de Tutor Estudiantil de apoyo al docente para el CIU – 2016 – Área Matemática, con retribución equivalente a una Beca de Formación, una para desempeñarse en la Sede de Metán y la otra en la Sede de Rosario de la Frontera, por el lapso de un (1) mes, desde el 18 de febrero hasta el 18 de marzo de 2016.

QUE por el artículo 2º del citado acto administrativo se resuelve imputar el gasto de las designaciones a la partida presupuestaria asignada a tal fin por el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 433/15.

QUE a fs. 55 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD informa que la Resolución CS Nº 433/15 solo aprueba la cantidad de 4 tutores y no 6 como se plantea en estas actuaciones. Asimismo destaca que en los considerandos de la resolución de la Sede se aclara que se usará la economía de un docente vacante del CIU para financiar los tutores que no están aprobados.

QUE teniendo en cuenta el pedido del Director de la Sede efectuado a fs. 57 vuelta, la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de esta Universidad tramitó el pago de los 2 (dos) tutores con imputación al remanente de la UP CIU 2016.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN solicitó a la Secretaría Académica su autorización expresa para posibilitar dicho pago.

QUE a fs. 84 vuelta la SECRETARÍA ACADÉMICA autoriza en carácter de excepción el pago a las alumnas LAZARTE Y ALBORNOZ.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD efectuó la liquidación y registro en las respectivas cuentas presupuestarias, por el importa total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

QUE mediante la TESORERÍA GENERAL se efectuaron los pagos mediante depósitos realizados a través del Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta a razón de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a cada alumna.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 1.560/15

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el pago efectuado a favor de la Srta. Lucía Esther LAZARTE y la Srta. Verónica del Valle ALBORNOZ, con motivo de los servicios prestados como Tutor Estudiantil de apoyo al docente para el CIU – 2016 – Área Matemática, con retribución equivalente a una Beca de Formación, desempeñados uno en la Sede de Metan y otro en la Sede Rosario de la Frontera, desde el 18 de febrero hasta el 18 de marzo de 2016, designadas mediante Resolución N° 003/16 de la SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA.

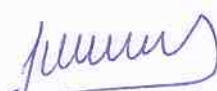
ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria:

- R.0020.013.015.004.16.01.00.00.31.00.5.1.3.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y posteriormente a la SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA a sus efectos y archívese.



  
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. Edgerdo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1141-2017